REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PÁEZ – CAUCA

ACTA DE POSESIÓN No. 04 del Sr. **HUGO JAVIER MUÑOZ ACHIPIZ** como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PÁEZ periodo 2.024 – 2.027.**

En el Resguardo Indígena de Cohetando, municipio de Páez, Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitres (2.023), siendo las dos (2) de la tarde, en el centro poblado de Cohetando del mismo municipio, se constituyó en audiencia el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PÁEZ, y ante el Sr. Juez CARLOS FERNANDO GÓMEZ ZÚÑIGA se presentó a efecto de cumplir con las exigencias legales y constitucionales para su POSESIÓN el señor **HUGO JAVIER MUÑOZ ACHIPIZ**, identificado con la cédula de ciudadania número 76.007.792 expedida en Páez, como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PÁEZ**, para el periodo 2.024-2.027, elegido por voto popular en los comicios electorales del día 29 de octubre del presente año, tal como se acredita con la credencial **E-27** expedida por la Comisión Escrutadora del municipio de Páez, con dicho propósito se aportaron por parte del posesionado los siguientes documentos:

1. Formato de hoja de vida expedido por el Departamento de la Función Pública.

2. Formato de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada de persona natural correspondiente a **HUGO JAVIER MUÑOZ ACHIPIZ,** su cónyuge e hijos, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

3. Credencial expedida por la Comisión Escrutadora Municipal, Registraduría del Estado Civil de Páez, de 1° de noviembre de 2.023, por el partido CONSTRUYENDIO EL CAMINO.

4. Certificado de Asistencia al Seminario de Inducción a la Administración Pública para Alcaldes y Gobernadores electos 2.024-2.027, realizado en la ciudad de Cali, Valle del Cauca del 14 de noviembre al 14 de diciembre de 2.023, orientado por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, conforme a lo normado por los artículos 82 y 84 de la Ley 617 de 2000.

5. Cédula de ciudadania No. 76.007.792.

6. Copia de los certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, certificado expedido por la Contraloría General de la Republica en el que consta que no aparece como deudor Fiscal y certificado judicial.

7. Declaración juramentada en la que manifiesta que NO tiene conocimiento de la existencia de procesos alimentarios pendientes y no ha sido notificado en los términos señalados por la Ley, acerca de que se ha presentado una demanda de alimentos en su contra.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PÁEZ – CAUCA

CONTINUACIÓN ACTA DE POSESIÓN No. 01 del Sr. DUBAN ARBEY VELASCO VELASCO como ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PÁEZ periodo 2020 – 2023.

8. Certificado médico de aptitud física y mental.

9. Certificación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

10. Copia de la tarjeta militar, a través de la cual se constata la definición de su situación militar.

11. Declaración extraprocesal en la que manifestó bajo juramento que no tiene ninguna inhabilidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1557 de 1989, en concordancia con lo señalado en los artículos 95 y 96 de la Ley 136 de 1994.

A continuación, y según lo establecido por el art. 94 de la misma ley, se procede a tomarle el juramento de rigor bajo cuya gravedad se le preguntó: ***"JURA ANTE DIOS Y PROMETE AL PUEBLO DE PÁEZ, CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS"***, a lo cual respondió **si, juro**. Reunidos los requisitos legales y formales exigidos, el señor **HUGO JAVIER MUÑOZ ACHIPIZ,** queda en esta forma legalmente posesionado como Alcalde del municipio de Páez. Se deja constancia que la posesión como alcalde del municipio de Páez, Cauca, surte efectos Fiscales y Administrativos a partir del 1° de enero de 2.024. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y se firma por las personas que en ella intervinieron una vez leída y aprobada como aparece.

De la presente acta de posesión se expide copia con destino a: La Gobernación del Departamento del Cauca, al Honorable Concejo del municipio de Páez y a la alcaldía del mismo, de conformidad con el Decreto 1001 de 1.988.

HUGO JAVIER MUÑOZ ACHIPIZ
EL POSESIONADO

CARLOS FERNANDO GÓMEZ ZÚÑIGA
JUEZ

Powered by CamScanner